

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24489** *ADOM 21 DECOR, S.L.*

D^a Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 500/2009, ejecución número 163/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Victor Beltre Alcántara, se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha 13/07/10, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Adom 21 Decor, S.L., por importe de 4.466,36 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 13 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100056187-1